

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 JUN. 2009

VISTO: La solicitud presentada por delegados de la Asociación de Funcionarios de E.M.ME S.R.L, a fin de que se otorgue a 6 (seis) ex-trabajadores de E.M.ME S.R.L., prórroga del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, al amparo de lo previsto por el decreto- ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981. -----

RESULTANDO: Que el cierre de la Empresa ha determinado el envío del personal indicado al Seguro de Desempleo, habiéndose arribado a acuerdos de incorporación total del personal en forma progresiva a la empresa S.A.M.I.T, lo que aún no ha finalizado.-----

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos estipulados por el artículo 10 del decreto – ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.-----

-----II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de posibilitar la incorporación total de dicho personal a la empresa S.A.M.I.T-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto- ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.

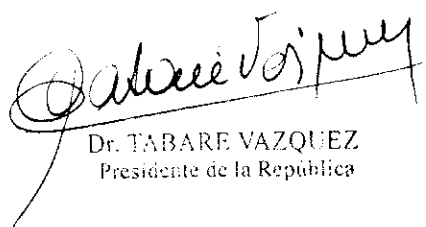
-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE**-----

1°.- **AMPLÍASE** por el plazo de (90) noventa días el beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la empresa E.M.ME S.R.L, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.-----

2°.- **EL MONTO DEL SUBSIDIO** que por esta resolución se concede, se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7° del decreto – ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 18.399 de 24 de octubre de 2008.-----

3°.- Comuníquese, publíquese, etc.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, reading "Tabaré Vázquez".

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República